

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **18**

Fecha: 10/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2017 00357	Verbal	OMAR ORLANDO CHAVEZ MAZORCA	POLIPRODUCTOS LTDA	Auto pone en conocimiento Incorpórese la solicitud de ejecución de sentencia presentada por la parte demandante - ordena elaborar liquidacion	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2020 00083	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAURICIO RAMIREZ GIRALDO	Auto requiere Incorpórese y póngase en conocimiento comunicaciones IDU - Requierase Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2020 00170	Ejecutivo Singular	FREDY ANTONIO RINCON TORRES	JAIR ALEXANDER OLAVE CALDERON	Auto resuelve Solicitud Téngase en cuenta que el ejecutado se notificó personalmente y dio contestación formulando excepciones de mérito -córrase traslado al demandante 10 días núm. 1° art. 443 CGP	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2020 00360	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	YOLEINIS PINTO BRITO	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase , líbrese los oficios dispuestos fallo primer grado	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2021 00404	Verbal	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	ANDRÉS BORNACELLI LOBO	Auto requiere requiérase al demandante acredite la notificación del auto admisorio con anterioridad al 20 de octubre de 2022	09/02/2023	2
11001 31 03 032 2021 00471	Ordinario	MONICA LILIANA DÍAZ TUNJO	TRINO GARCIA PEÑA	Auto requiere Requírase a la parte demandante para que ponga en conocimiento de este proceso al demandado Trino García Peña	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2022 00189	Verbal	CARLOS JOAN LEON CARVAJAL	HELENA DE LA VALVANERA ARBOLEDA DE ARCE	Auto pone en conocimiento téngase en cuenta que el término de traslado del llamamiento en garantía se reanuda a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2022 00189	Verbal	CARLOS JOAN LEON CARVAJAL	HELENA DE LA VALVANERA ARBOLEDA DE ARCE	Auto ordena correr traslado ordenese el traslado de las excepciones de mérito formuladas - artículo 110 CGP	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2022 00207	Verbal	OSCAR HERNANDEZ QUINTERO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto ordena correr traslado ordénese a la secretaría que surta el traslado de las excepciones de mérito formuladas artículo 110 CGP	09/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00019	Ordinario	EDGAR FABIAN HOYOS LEGUIZAMON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARGARITA ARIAS	Auto rechaza demanda Rechaza Demanda	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2023 00045	Divisorios	MYRIAM SALAMANCA AVENDAÑO	HEREDEROS DETEMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO MOJICA NIÑO	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2023 00048	Verbal	JULIO MARTINEZ GONZALEZ	ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO	Auto inadmite demanda inadmite Demanda	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2023 00050	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS -ENDOSATARIA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO C.LL.R.	FABIAN SILVA CORDOBA	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda	09/02/2023	1
11001 31 03 032 2023 00051	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES LA CAIMA S.A.S.	CONCAY S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda	09/02/2023	1
11001 40 03 056 2016 01080	Ordinario	OSCAR MOJICA GOMEZ	ROBERTO MOJICA GOMEZ	Auto requiere requiérase a Jz56 Civil municipal de Bogotá para que allegue toda la documental	09/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Neldy Fanny Cubillos Gomez
SECRETARIO